

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9168 MADRID

Doña Carmen Fresneda García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 603/2009, por auto de 29 de enero de 2014, se ha acordado la conclusión del concurso voluntario de don Juan José Zabala Anza y el cese de la administración concursal compuesta por don Carlos del Arco Herrero.

2.º Asimismo, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal.

Madrid, 29 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140008344-1